



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2013-MPC

Casma, 19 de Abril del 2013

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta del despacho de Alcaldía para que se apruebe la conformación de la Comisión de Convocatoria de las organizaciones públicas y privadas para coordinar y conformar la Comisión Multisectorial de Celebración del "Día de la Madre 2013".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la invocada Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando próximo a celebrarse el día de la madre, el despacho de Alcaldía con la finalidad de aglutinar a las diversas organizaciones de nuestra ciudad a fin de constituir la Comisión que se encargue de la organización y el desarrollo de actividades de celebración por el día de la madre casmeña, considera pertinente poner a consideración del Concejo Municipal se apruebe la conformación de la Comisión de Convocatoria de las diversas organizaciones públicas y privadas para coordinar y conformar la Comisión Multisectorial de celebración del "Día de la Madre 2013".

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones y a la propuesta de la señora regidora Martha Alicia Flor de Aguilar de que la Comisión de Programas Sociales, Promoción y Defensa de Derechos del Concejo Municipal, sea la encargada de efectuar la convocatoria de las organizaciones públicas y privadas para coordinar la conformación de la Comisión Multisectorial de Celebración del "Día de la Madre 2013".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2013-MPC de fecha 15 de enero de 2013 se aprobó el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Casma para el año 2013, entre los que se haya la Comisión de Programas Sociales, Promoción y Defensa de Derechos, integrado por los regidores: Martha Alicia Flor de Aguilar, Enma Marilyn Lavado Vargas y Patrick Milagro Mendoza Ames;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que la Comisión de Programas Sociales, Promoción y Defensa de Derechos, del Concejo Municipal, integrado por los regidores Martha Alicia Flor de Aguilar, Enma Marilyn Lavado Vargas y Patrick Milagro Mendoza Ames, se encarguen de efectuar la convocatoria de las organizaciones públicas y privadas para coordinar la conformación de la "Comisión Multisectorial de Celebración del 'Día de la Madre 2013'".

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes de la comisión para que den cumplimiento al Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA
ALCALDE PROVINCIAL

